



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:		
DERECHO DE USO DE SUELO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS								
DESCRIPCIÓN:								
EL TRÁMITE SE REALIZA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECÓNOMICO, ES PERSONAL Y SE REALIZA POR LOS COBRADORES DE USO DE SUELO, POSTERIORMENTE SE DEPOSITA EN ALGUNA DE LAS DOS CAJAS DE LA TESORERÍA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS PREVIAMENTE SOLICITADOS PARA LLEVAR A CABO DICHO PAGO DE ESTE DERECHO, CUIDANDO EN TODO MOMENTO LA NORMATIVIDAD VIGENTE. NO MANEJA TIEMPOS DEBIDO A QUE NO SE HA ESTABLECIDO ALGÚN TIPO DE LINEAMIENTOS QUE SE HAYAN DADO A CONOCER AL CONTRIBUYENTE.								
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 115 PÁRRAFO IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART. 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ART. 1 Y 16 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, ART. 154 Y 155 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.						
DOCUMENTO A OBTENER:		RECIBO OFICIAL DE PAGO Y REGISTRO AL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA			
			<input checked="" type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA REALICE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS MUNICIPALES						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS								
1.- CREDENCIAL DE ELECTOR (INE)		SI	SI	FUNDAMENTO JURIDICO: ART. 98 LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 154 Y 154 BIS, ART. 69 PÁRRAFO IV, XVIII Y XXXII DEL BANDO MUNICIPAL 2023.				
2.- FORMATO DE AUTORIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL		SI	NO					
3.- FORMATO DE PAGO		SI	NO					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1.- ALTA AL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DE SHCP		SI	NO	FUNDAMENTO JURIDICO: ART. 98 LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 154 Y 154 BIS, ART. 69 PÁRRAFO IV, XVIII Y XXXII DEL BANDO MUNICIPAL 2023				
2.- CREDENCIAL DE ELECTOR DEL REPRESENTANTE LEGAL		SI	SI					
3.- ACTA CONSTITUTIVA		NO	SI					
4.- FORMATO DE AUTORIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL		SI	NO					
5.- FORMATO DE PAGO		SI	NO					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.- SOLICITUD POR MEDIO DE OFICIO.		SI	NO	FUNDAMENTO JURIDICO: ART. 98 LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 154 Y 154 BIS, ART. 69 PÁRRAFO IV, XVIII Y XXXII DEL BANDO MUNICIPAL 2023				
2.- ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE.		NO	SI					
3.- FORMATO DE AUTORIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL		SI	NO					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS							
COSTO:	SEGÚN SE APLICA ART. 154 Y 154 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 2023							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA UNO Y DOS (TESORERÍA MUNICIPAL Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO)							



OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICAN OTRAS ALTERNATIVAS			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PROCEDER CON EL TRÁMITE (SI NO TRAE LOS REQUISITOS COMPLETOS NO SE PODRÁ ATENDER O DAR RESOLUCIÓN AL TRÁMITE).			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
TESORERÍA MUNICIPAL					INGRESOS
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDÀN GARDUÑO			
DOMICILIO:	CALLE:	GUADALUPE VICTORIA		NO. INT. Y EXT.:	12
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	ATENCIÓN DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES		
LADA:	TELÉFONOS:		LADA:	TELÉFONOS:	
712	124 20 97		712	124 20 97	
712	124 22 62		712	124 22 62	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		LADA:	TELÉFONOS:	
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUIÉN SE DEBE EMPADRONAR?				
RESPUESTA:	TODA PERSONA FÍSICA Y JURÍDICA QUE REALICE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL USO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS MUNICIPALES.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿HAY DESCUENTO?				
RESPUESTA:	LO QUE DETERMINE LA LEY DE INGRESOS 2023				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	SI TRABAJO EN UN TIANGUIS, ¿ME TENGO QUE REGISTRAR AL PADRÓN?				
RESPUESTA:	SI, PORQUE SE ESTA REALIZANDO UNA ACTIVIDAD COMERCIAL Y DE SERVICIO DEL USO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS MUNICIPALES.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		29/03/2023
L.C. OCTAVIO LÓPEZ ZAMITIZ	MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDÀN GARDUÑO	

TESORERÍA